



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 104 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Nota del Secretario General

El Secretario General transmite por la presente a la Asamblea General el informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) relativo a las actividades del Instituto en el período comprendido entre enero de 2017 y mayo de 2018 y el proyecto de programa de trabajo y plan financiero para 2018 y 2019.

La Junta de Consejeros del UNIDIR examinó el informe y aprobó el programa de trabajo y los planes financieros en el 70º período de sesiones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que se celebró en Nueva York del 27 al 29 de junio de 2018.

La Junta dio la bienvenida a la nueva Directora y respaldó su visión estratégica para el UNIDIR. Como en años anteriores, la Junta expresó satisfacción ante la amplia gama de proyectos y actividades que el UNIDIR había concluido en 2017 y los que estaban en curso. Observó con satisfacción el importante papel asignado al UNIDIR en la Agenda para el Desarme del Secretario General, publicada recientemente, y el compromiso que asumió el Secretario General en ella de fortalecer la función estratégica del UNIDIR en todos los procesos y deliberaciones relativos al desarme.

La Junta también examinó la evaluación independiente realizada por terceros, en que se esbozó una estructura de financiación y un modelo operativo sostenibles y estables para el UNIDIR, y que se tratará en un informe separado del Secretario General. La Junta apoya las recomendaciones formuladas en la evaluación y reitera su convicción de la importancia de que se proporcionen al UNIDIR la capacidad operativa y recursos del presupuesto ordinario necesarios para que cumpla su mandato de manera sostenible, imparcial e inclusiva.

* [A/73/150](#).



Informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre enero de 2017 y mayo de 2018 y al programa de trabajo y el plan financiero propuestos para 2018 y 2019

Resumen

El presente informe abarca las actividades y la situación financiera del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El informe se preparó de conformidad con la resolución [39/148 H](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea invitó al Director del UNIDIR a que la informase anualmente.

El UNIDIR, establecido en 1980, es una institución autónoma en el marco de las Naciones Unidas que lleva a cabo investigaciones independientes sobre el desarme y los problemas conexos, particularmente sobre cuestiones de seguridad internacional. El UNIDIR tiene la función de apoyar a los Estados Miembros, las Naciones Unidas, y las comunidades de investigación y encargadas de formular políticas en la determinación y la promoción de medidas prácticas que contribuyan a un mundo más pacífico y sostenible. Lleva a cabo esa función a través de cuatro esferas principales de actividad: la promoción del conocimiento, la generación de ideas, la facilitación del diálogo y la prestación de asesoramiento.

Además de la amplia gama de proyectos y actividades que se describen en el informe y para los cuales el UNIDIR recibe fondos asignados, el Instituto proporciona información objetiva, asesoramiento sobre políticas y apoyo a los Estados Miembros, titulares de cargos y a las distintas delegaciones que participan en procesos relacionados con el desarme. En 2018, por ejemplo, el UNIDIR apoyó la labor de cada uno de los cinco órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme mediante reuniones informativas, documentos de antecedentes y materiales, y mediante la participación de expertos.

En el futuro, la prestación de apoyo a la Agenda para el Desarme del Secretario General, la primera iniciativa amplia de todo el sistema dirigida a incorporar e integrar el desarme en la labor de las Naciones Unidas, será una prioridad para el UNIDIR y configurará su programa de investigación, sus actividades y sus esfuerzos de movilización de recursos. La Agenda define al UNIDIR como fuente de conocimientos y apoyo práctico para la adopción de medidas en esferas concretas, en particular, aunque no exclusivamente, la reducción de los riesgos nucleares, la seguridad espacial, los vehículos aéreos no tripulados armados y nuevas cuestiones tecnológicas. Además, el UNIDIR tratará de ampliar el debate en torno a la razón por la que el desarme es importante en momentos de tensión para prevenir las crisis, cómo apoya y contribuye a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el modo en que debe ser encabezado por interesados más diversos, incluso mediante la participación de los jóvenes y la promoción de la paridad entre los géneros.

El UNIDIR puede contribuir de una manera singular al desarme multilateral. La implantación de una base estable y sostenible para ello será una cuestión a la que los Estados Miembros deberán prestar atención en los próximos meses. En 2015, la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo tercer período de sesiones le presentara un informe sobre una estructura de financiación y un modelo operacional sostenibles y estables para el UNIDIR, sobre la base de una evaluación independiente realizada por terceros. El UNIDIR celebra la oportunidad de colaborar con los Estados Miembros sobre la base del informe para establecer las estructuras y

los procesos necesarios para que el Instituto pueda prestar una información, ideas y asesoramiento receptivos y eficaces sobre las cuestiones actuales y futuras relacionadas con el desarme y la seguridad.

I. Introducción

A. Mandato y objetivos

1. Desde que fue creado por la Asamblea General en 1980, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) ha funcionado como una institución autónoma dentro del marco de las Naciones Unidas. Su finalidad consiste en realizar investigaciones independientes sobre el desarme y los problemas conexos, particularmente sobre cuestiones de seguridad internacional. El carácter singular del UNIDIR en el sistema de las Naciones Unidas refleja la importancia que los Estados Miembros atribuyen a los estudios y análisis objetivos y fácticos para facilitar progresos negociados en materia de desarme, fomentar la participación bien informada de todos los Estados en sus iniciativas de desarme nuclear, y alentar nuevas iniciativas de negociación.

2. Desde su creación, pese al estancamiento de las instituciones multilaterales de desarme y su dependencia de la financiación voluntaria, el UNIDIR produjo sistemáticamente análisis e ideas de buena calidad sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarme. En ese tiempo, ha construido un gran cúmulo de conocimientos institucionales que los Estados Miembros, la comunidad de investigación sobre el control de armamentos y la no proliferación y el sistema de las Naciones Unidas en general pueden utilizar para el diálogo y la cooperación a fin de prevenir los conflictos armados y mitigar sus efectos en las personas y los Estados. En tiempos en que la seguridad internacional se deteriora, como lo revela el aumento del número y la duración de los conflictos, de las víctimas civiles de la violencia y los conflictos, y de los gastos militares mundiales, y en que se ponen en tela de juicio los marcos y los medios para la paz y la seguridad sostenibles, incluidos los arreglos multilaterales de control de armamentos, resultan especialmente importantes, y difíciles de obtener, los conocimientos y análisis imparciales y objetivos. Como subrayó el Secretario General en su Agenda para el Desarme, titulada “Asegurar nuestro futuro común”¹, la realidad actual exige que el desarme y la no proliferación ocupen un lugar central en la labor de las Naciones Unidas. El UNIDIR tiene la función de prestar apoyo a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las comunidades de investigación y encargadas de formular políticas en la determinación de la forma de lograr eso y las medidas que contribuyan a un mundo más pacífico y sostenible. El UNIDIR lleva a cabo esta función mediante cuatro esferas principales de actividad, que se describen a continuación.

3. **Conocimientos:** el UNIDIR recaba y produce información sobre una amplia gama de cuestiones incluidas en el programa multilateral de desarme, incluida la Conferencia de Desarme, diversos procesos y órganos de la Asamblea General, y los órganos creados en virtud de tratados. A través de sus productos del conocimiento, el UNIDIR proporciona información fáctica y sustantiva sobre cuestiones y procesos clave, entre otras cosas en relación con temas nuevos y a menudo complejos relativos al desarme, y con miras a que todos los Estados Miembros puedan participar en debates multilaterales. También constituyen un medio para llevar la investigación de vanguardia a la atención de los agentes y procesos intergubernamentales. Un ejemplo de esa función relativa a los conocimientos en acción es la serie de “manuales” que elabora el UNIDIR sobre la utilización como armas de tecnologías cada vez más autónomas, que se inició cuando la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados estableció un proceso para estudiar esta cuestión en 2014.

¹ Puede consultarse en https://front.un-arm.org/documents/SG+disarmament+agenda_1.pdf.

4. **Ideas:** el UNIDIR realiza investigaciones originales y en profundidad sobre un conjunto más limitado de cuestiones actuales y emergentes en el ámbito del desarme a través de proyectos y actividades de investigación especializados. La finalidad de esas investigaciones es definir nuevas cuestiones para su examen por el conjunto de la comunidad de desarme y alentar la atención, la cooperación y el progreso al respecto en los foros multilaterales. En algunos casos, esta labor se centra en la generación de un nuevo impulso para avanzar en los procesos que se han estancado, mediante nuevas perspectivas o la reformulación de problemas de larga data. Un ejemplo de estas ideas es la actual labor pionera que lleva a cabo el UNIDIR sobre el control de las armas nucleares mediante propuestas de verificación diferida y la comprobación de la ausencia de armas nucleares.

5. **Diálogo:** la generación de conocimientos e ideas es una condición necesaria pero no suficiente para que el UNIDIR desempeñe con éxito su mandato. Un componente fundamental de la labor del Instituto es facilitar el diálogo entre los interesados en cuestiones de desarme, y la autonomía del UNIDIR dentro de las Naciones Unidas le confiere una capacidad de convocación que puede ser única. Foros de debate bien establecidos, como la serie de conferencias anuales sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre, ofrecen una oportunidad para reunir a Gobiernos, órganos de investigación, la sociedad civil y agentes del sector privado que desempeñan un papel cada vez más importante en el espacio ultraterrestre para explorar riesgos y oportunidades nuevos y de larga data para la seguridad y la estabilidad en el espacio ultraterrestre. Apoyar el diálogo será una parte aún más importante de la labor del UNIDIR: en primer lugar, debido a que las nuevas tecnologías incorporan a nuevos agentes no estatales a los debates en torno al control de armamentos; en segundo lugar, porque la diversidad y la capacidad de las comunidades de investigación de todo el mundo ofrecen nuevas perspectivas y conocimientos especializados que pueden beneficiar a las negociaciones multilaterales en Ginebra y Nueva York; y en tercer lugar, a medida que aumenta la integración de los esfuerzos de control de armas con los principales procesos de las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se incrementarán las posibilidades de diálogo entre los agentes que se ocupan del desarme y el desarrollo, así como los relativos a la paz y la seguridad más en general.

6. **Asesoramiento:** en apoyo de las medidas prácticas de desarme a nivel multilateral y nacional, el UNIDIR también presta asesoramiento sobre políticas en relación con cuestiones concretas de control de armamentos a diversas entidades que lo soliciten. Hasta la fecha, gran parte de esta labor se ha llevado a cabo en la esfera del control de las armas convencionales, en relación con lo cual el UNIDIR presta asistencia a los Gobiernos nacionales y las organizaciones regionales en la evaluación de las deficiencias o desafíos en los ámbitos de la normativa o la capacidad y la determinación de opciones para hacerles frente. La labor que lleva a cabo el Instituto para ayudar a los países a establecer marcos normativos nacionales para la gestión de armas y municiones en Somalia y África Occidental está ayudando a los países en sus esfuerzos por consolidar y mantener la paz y avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNIDIR periódicamente se desempeña como consultor para grupos de expertos gubernamentales establecidos por la Asamblea General y asesora a los grupos y paneles de expertos del Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas a los embargos de armas.

7. El presente informe abarca las actividades y la situación financiera del UNIDIR en el período comprendido entre enero de 2017 y mayo de 2018, los ingresos y gastos efectivos en 2017 y el primer trimestre de 2018, y el programa de trabajo propuesto y las proyecciones para 2019.

B. Acontecimientos recientes en el ámbito del desarme multilateral y sus consecuencias para el UNIDIR

8. Los acontecimientos ocurridos en el período que abarca el informe ayudaron a crear un nuevo sentido de urgencia y el posible impulso a la revitalización de los procesos multilaterales de desarme. Esto ha tenido repercusiones para el UNIDIR en lo que respecta al alcance de su labor de investigación y a sus funciones de asesoramiento y diálogo. Como se señaló anteriormente, el 24 de mayo de 2018 el Secretario General expuso una hoja de ruta integral para el desarme y la no proliferación que incluyó medidas prácticas y recomendaciones para las instituciones y los procesos de la estructura de las Naciones Unidas relativa al desarme, incluido el UNIDIR. Pidió que el UNIDIR desempeñara un mayor papel estratégico en los procesos y deliberaciones de desarme, haciendo referencia a sus servicios de asesoramiento y a los estudios que había realizado a petición de la Asamblea General. También se encargó al UNIDIR que, junto con la Oficina de Asuntos de Desarme, examinara formas de mejorar la coordinación e integración de la labor y los conocimientos especializados entre las diversas entidades de la Organización que trabajan en cuestiones de desarme.

9. En la Agenda para el Desarme también se definió al UNIDIR como una fuente de conocimientos y apoyo práctico para la acción en ámbitos concretos de desarme, en particular en lo que respecta a las medidas de reducción del riesgo de las armas nucleares; medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; el examen de las tecnologías de misiles hipersónicos; la elaboración de normas para la transferencia, conservación y utilización de los vehículos aéreos no tripulados armados; una mejor integración de los efectos de las armas en las evaluaciones, análisis de riesgos y actividades de prevención de conflictos de las Naciones Unidas; la facilitación del intercambio de información y experiencias entre los Estados sobre los exámenes de las nuevas armas; y los estudios y el diálogo sobre las repercusiones de las nuevas tecnologías vinculadas a los armamentos. El UNIDIR también contribuirá a los esfuerzos por fortalecer la coherencia de la labor de las Naciones Unidas para hacer frente a los efectos de las armas explosivas en zonas pobladas, la coordinación en relación con los artefactos explosivos improvisados y el apoyo a los esfuerzos a nivel de los países para enfrentar las amenazas de las armas pequeñas y las armas ligeras. Por último, la Agenda puso de relieve la labor iniciada por el Instituto en 2016 sobre la forma en que podían incorporarse la igualdad y la perspectiva de género en las instituciones y deliberaciones sobre desarme. El apoyo a la Agenda, la primera iniciativa amplia a nivel de todo el sistema por incorporar e integrar el desarme en la labor de las Naciones Unidas, será una prioridad para el UNIDIR y conformará su programa de investigación, sus actividades y sus esfuerzos de movilización de recursos en los próximos años.

10. En febrero de 2018, la Conferencia de Desarme decidió establecer órganos subsidiarios en relación con cinco temas concretos de la agenda y asuntos de que se ocupa la Conferencia². Se solicitó entonces al UNIDIR que proporcionara un contexto e información sustantiva, documentos de antecedentes y materiales, y que participara en las reuniones de cada uno de los cinco grupos que se celebraran entre mayo y agosto de 2018, en estrecha coordinación con sus respectivos Presidentes y la Oficina de Asuntos de Desarme. El fortalecimiento de la Conferencia representa un avance esperanzador, aunque imprevisto, al que el UNIDIR ha procurado prestar apoyo a través de los recursos existentes, puesto que no cuenta con financiación específica

² Véase [CD/2119](http://undocs.org/es/cd/2119), párr. 1; puede consultarse en <http://undocs.org/es/cd/2119>.

para contribuir a los procesos de desarme multilateral y su presupuesto para el funcionamiento institucional es muy limitado.

11. Es necesario alimentar las posibilidades de renovación en los esfuerzos multilaterales de desarme en 2018. Si bien puede que haya escasas perspectivas de progresos tangibles en el futuro inmediato, es fundamental que se aprovechen todas las oportunidades para superar el estancamiento y dar un nuevo impulso a los esfuerzos por aliviar las tensiones internacionales actuales y promover el diálogo. Para desempeñar su papel en ese esfuerzo colectivo, el UNIDIR tendrá que encontrar la manera de ser más ágil y responder mejor para contribuir a los procesos de desarme, colaborar con diversos asociados, facilitar un diálogo más sostenido, y encontrar un equilibrio entre la prestación constante de apoyo en materia de conocimientos y la promoción de nuevas ideas. Eso, a su vez, tendrá consecuencias para la estructura de financiación y el modelo de funcionamiento del UNIDIR, que han sido objeto de una evaluación independiente de terceros realizada a petición de la Asamblea General³. Ese examen, que se llevó a cabo en el primer trimestre de 2018, proporcionará la base para que el Secretario General presente un informe sobre la cuestión a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

II. Programa de trabajo

A. Funcionamiento y situación de la aplicación de las actividades en el período comprendido entre enero de 2017 y mayo de 2018

1. Conocimientos y asesoramiento

12. Durante el período sobre el que se informa, como parte de su mandato de fomentar la participación bien informada de todos los Estados en los esfuerzos de desarme y de prestar asistencia a las negociaciones intergubernamentales en curso, el UNIDIR ofreció información objetiva, asesoramiento sobre políticas y apoyo a los Estados Miembros, titulares de cargos y a las distintas delegaciones que participan en los procesos relacionados con el desarme. Esto incluyó, por ejemplo, la prestación de apoyo a los distintos Presidentes de la Conferencia de Desarme en 2017 y los órganos subsidiarios de 2018, así como reuniones informativas de expertos a otros órganos, incluido el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas armamentísticos autónomos letales de 2017.

13. El UNIDIR también actuó como consultor técnico de una serie de grupos de expertos gubernamentales establecidos por la Asamblea General, entre ellos el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (2016-2017) y el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (2017-2018). También fue seleccionado como consultor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear de 2018 y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre de 2018.

14. El UNIDIR respondió a las solicitudes de conocimientos y asesoramiento del sistema de las Naciones Unidas en general, por ejemplo mediante la realización de reuniones informativas oficiosas para los comités de sanciones del Consejo de Seguridad y el Comité contra el Terrorismo sobre la gestión de armas y municiones en África Occidental y Oriental. Si bien el apoyo que puede prestar el UNIDIR es limitado debido a la falta de recursos destinados específicamente a los servicios de

³ Véase la resolución [70/69](#) de la Asamblea General, párr. 10.

conocimientos y asesoramiento, el Instituto ha procurado priorizar las solicitudes de las organizaciones regionales, como la prestación de servicios de expertos a la Unión Africana para la reunión que celebró en junio de 2017 sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en África y a la reunión regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para las comisiones regionales sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, que tuvo lugar en enero de 2018.

15. El personal contribuyó a seminarios y actividades multilaterales de fomento de la capacidad en distintas partes del mundo. Entre los ejemplos se incluyen la prestación de apoyo al Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la Comunidad del Caribe para los puntos de contacto nacionales sobre las armas pequeñas; la mesa redonda de expertos nucleares de Hiroshima; y la escuela de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Oberammergau (Alemania) sobre políticas de control de armamentos.

16. Reconociendo la importancia de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación, el UNIDIR acogió a varios becarios y pasantes, y realizó reuniones informativas para numerosos académicos visitantes, funcionarios gubernamentales y grupos de estudiantes. Además, siguió prestando apoyo al Programa de Capacitación sobre Desarme Nuclear y No Proliferación, de frecuencia anual, que lleva a cabo el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) en Hiroshima (Japón).

2. Proyectos y actividades de investigación

17. El UNIDIR realiza proyectos de investigación en diversas esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, con miras a proporcionar a la comunidad internacional datos y análisis que puedan contribuir al conocimiento y la comprensión de complejas cuestiones políticas y técnicas relacionadas con la seguridad y el desarme internacionales, estimular nuevas ideas y enfoques para promover los procesos de desarme intergubernamental, y mejorar la colaboración con los círculos académicos y las redes de investigación en todo el mundo. La mayor parte de sus recursos financieros (82% en 2017) está reservado a proyectos de investigación específicos determinados por los donantes.

18. En el período sobre el que se informa, el UNIDIR llevó a cabo 38 proyectos, organizó 45 actos, y editó 40 publicaciones. El personal del Instituto organizó actos o impartió presentaciones en Ginebra y también en Abiyán (Côte d'Ivoire), Abuya, Addis Abeba, Bagdad, Bangkok, Bangui, Bruselas, Doha, Doorn (Países Bajos), Estocolmo, Geilenkirchen (Alemania), Hiroshima, Londres, Mogadiscio, Monrovia, Nagasaki (Japón), Nairobi, Niamey, Nueva York, Oberammergau, Oslo, Phoenix (Estados Unidos de América), Pretoria, Puerto España, San Francisco (Estados Unidos de América), Singapur, St. John's (Canadá), Thun (Suiza), Tokio, Uagadugú, Viena y Washington D.C., entre otros.

19. La información que figura a continuación se basa en las actividades realizadas durante el período que abarca el presente informe en cuatro programas de investigación: armas de destrucción en masa, armas convencionales, nuevos problemas de seguridad, y seguridad y sociedad. En el sitio web del UNIDIR (www.unidir.org) figura información detallada sobre los proyectos, publicaciones y otros materiales. Los proyectos terminados durante ese período se indican con un asterisco.

a) Armas de destrucción en masa

20. En los últimos años, las diferencias respecto de la velocidad del desarme nuclear y la forma de acelerarlo han ocupado el lugar central en los debates multilaterales sobre las armas nucleares. Se ha adoptado un enfoque humanitario con relación a los

riesgos y las consecuencias de un conflicto nuclear o una detonación accidental de armas nucleares, lo que ha llevado a la comunidad internacional a prestar atención a la importancia de avanzar en el desarme nuclear. Los medios para hacerlo, sin embargo, generan controversia, especialmente entre las partes en el Tratado sobre la No Proliferación. La adopción de un Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en julio de 2017 ha cambiado el panorama del debate sobre el desarme nuclear.

21. En respuesta a esto, y con miras a determinar las esferas de interés común y apoyar las posibilidades de consenso entre los Estados Miembros, el UNIDIR ha intensificado sus actividades de investigación relacionadas con el desarme nuclear, el control de armamentos y la no proliferación. Esas actividades han abarcado desde redefinir los asuntos vinculados a la verificación y ofrecer nuevos enfoques de ellos hasta tender puentes entre los Estados Miembros sobre cuestiones relativas al desarme nuclear.

i) Verificación de la ausencia de armas nucleares

22. Está universalmente aceptado que unos mecanismos de verificación sólidos son esenciales para el éxito del desarme nuclear. El objetivo del proyecto ha consistido en desarrollar un arreglo modelo que permita la verificación fidedigna de uno de los principales componentes del desarme (la remoción de las armas nucleares de un Estado, territorio o instalación) en el marco del proceso de consolidación y posterior eliminación de las armas.

ii) Nuevos modos de concebir la transparencia y la verificación en la seguridad y el desarme nucleares

23. En este proyecto, el UNIDIR analizó nuevos instrumentos y enfoques para la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto al desarme nuclear y la seguridad nuclear, con especial atención a los materiales fisibles en el ámbito militar, incluido el material que todavía forma parte de armas nucleares y sus componentes. El principal objetivo del proyecto ha sido elaborar herramientas que utilizarían los últimos avances de las tecnologías de verificación para lograr la transparencia sin intrusión en relación con los materiales de carácter sensible.

*iii) Nuevos enfoques para la transparencia y verificación de las existencias de material fisible**

24. En el marco de este proyecto, el UNIDIR ha desarrollado el concepto de verificación diferida, utilizando un mecanismo que permitirá que un tratado sobre material fisible incluya declaraciones de las existencias actuales de material fisible que abarquen todas las categorías de materiales, incluidos los que forman parte de armas nucleares. La ventaja del enfoque es que, si bien hace que las declaraciones sean jurídicamente vinculantes y verificables, no exige que se dé acceso a información clasificada relacionada con las armas nucleares o los materiales para armas.

iv) Desarme nuclear, disuasión y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: tendido de puentes (fases I y II*)*

25. En la primera fase de este proyecto, el UNIDIR examinó formas en que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares podrían avanzar cooperativamente hacia un mundo sin armas de este tipo. En la fase II, el UNIDIR elaboró nuevas investigaciones sobre la manera de tender puentes con miras a reanudar el diálogo sobre el desarme nuclear. Las constataciones se examinaron en un acto paralelo de la reunión preparatoria del Tratado sobre la No

Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en Viena en mayo de 2017 y paralelamente la reunión preparatoria del Tratado, celebrada en Ginebra en 2018.

v) *Aspectos prácticos básicos de la prohibición**

26. En 2017 se iniciaron las negociaciones en las Naciones Unidas sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares con miras a su eliminación total. El proyecto examinó cuestiones sustantivas en el seno de las negociaciones con el fin de detectar posibles vías de solución, haciendo frente a la demanda de una amplia gama de Estados Miembros pequeños y medianos que participaban en el proceso.

vi) *Armas nucleares en Europa: bases para las restricciones y reducciones**

27. Si bien es difícil imaginar una situación en que se empleasen deliberadamente armas nucleares “no estratégicas” o “tácticas” en un conflicto en Europa, la presencia de este tipo de armas plantea un riesgo potencial de que se produzcan errores de cálculo, escaladas involuntarias o el empleo accidental en un momento de crisis. El proyecto consistió en elaborar una propuesta de despliegue cero de armas no estratégicas para asegurar que todas ellas permanecieran sin desplegarse en tiempos de paz, codificando las prácticas vigentes en un arreglo jurídicamente vinculante y verificable, así como en la realización de un taller para estudiar esa propuesta con los Estados Miembros.

vii) *Comprensión de los riesgos planteados por las armas nucleares**

28. Este proyecto tenía por objeto que las políticas reflejaran mejor los riesgos nucleares mediante una investigación y una colaboración focalizadas, para definir con precisión los riesgos y transmitir las constataciones a la comunidad que trabaja en cuestiones de desarme. Para que se preste más atención a los riesgos será necesario que un amplio abanico de agentes —incluidos los Estados que poseen armas nucleares y los que no— dejen de lado sus diferencias en lo que respecta a los problemas relacionados con las armas nucleares. El proyecto incluyó documentos preparados por encargo y reuniones dedicadas al tema que se organizaron en colaboración con las instituciones pertinentes. El informe sobre el proyecto se presentó en Ginebra en abril de 2017.

b) Armas convencionales

29. La proliferación ilícita, la acumulación excesiva y el uso indebido de armas y municiones convencionales plantean un problema persistente para la paz y la seguridad. En muchos casos, la desviación es consecuencia de un control deficiente de las transferencias, la retransferencia no autorizada o las fugas, y el robo de arsenales insuficientemente protegidos. Además, a menudo pesa sobre los Estados frágiles o afectados por conflictos una carga desproporcionada de la circulación y la disponibilidad ilícitas de armas y municiones.

30. En respuesta a esos retos, el UNIDIR se propone configurar los debates sobre políticas, fomentar la capacidad y encontrar soluciones sobre el terreno y en el plano multilateral. El programa de trabajo abarca cuatro temas: a) la gestión de las armas y las municiones en contextos frágiles y afectados por conflictos; b) la lucha contra la desviación en las transferencias de armas a nivel mundial; c) el enfrentamiento de las amenazas de los explosivos; y d) el apoyo a la aplicación de instrumentos y directrices mundiales.

i) *Evaluación de la función del control de armamentos en la gestión de los conflictos (fases I* y II)*

31. La fase I del proyecto constó de tres componentes relacionados entre sí: un estudio amplio que sentó las bases de referencia para los interesados y procesos nacionales que rigen las armas y las municiones, con arreglo a las normas y los estándares internacionales y regionales; un estudio centrado en la aplicabilidad del control de las armas convencionales en los embargos de armas del Consejo de Seguridad; y una serie de tres reuniones de expertos con el fin de definir opciones concretas para que los encargados de formular políticas y los profesionales pongan efectivamente en marcha los procesos de gestión de armas y municiones en consonancia con las normas y directrices existentes.

32. En la fase II, el UNIDIR ha establecido una base de referencia de la capacidad institucional de determinados Estados de África Occidental para regular las armas y municiones de conformidad con las normas y directrices pertinentes. El UNIDIR elaborará un documento de orientación que prestará apoyo a los Estados, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en la puesta en práctica de la gestión de municiones en entornos de alto riesgo donde la capacidad es escasa. Por último, el UNIDIR llevará a cabo consultas con los interesados a fin de encontrar opciones y oportunidades para aumentar la comprensión sobre la aplicabilidad del control de las armas convencionales en apoyo a la aplicación y la vigilancia de los regímenes de sanciones.

ii) *Gestión de armas y municiones en Somalia (fases II* y III)*

33. Desde que comenzó este proyecto en 2014, el UNIDIR ha celebrado una serie de reuniones consultivas nacionales en Mogadiscio en apoyo del Gobierno Federal de Somalia, para establecer políticas nacionales de importación, almacenamiento inicial, marcado, registro y distribución de armas conforme a las obligaciones contenidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esas reuniones han desempeñado un papel crucial en la prestación de apoyo al Gobierno y sus asociados internacionales.

34. Sobre la base de los resultados de las dos primeras fases del proyecto, el objetivo de la tercera es prestar apoyo al Gobierno Federal y los asociados de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por establecer políticas y planes transparentes en materia de gestión de armas y municiones, y ayudar a supervisar y evaluar (mediante la determinación de puntos de referencia) los avances en este ámbito en el período 2017-2020.

iii) *Prevención de la adquisición de armas por terroristas: opciones para aplicar eficazmente la resolución 2370 (2017) del Consejo de Seguridad*

35. En su resolución 2370 (2017), el Consejo de Seguridad exhortó a todos los Estados a eliminar el abastecimiento de armas a quienes participaran en actos terroristas. El objetivo del proyecto consiste en fomentar el entendimiento entre los Estados y los interesados pertinentes sobre las amenazas y los riesgos en relación con la resolución y determinar opciones para aplicarla eficazmente. El UNIDIR reunirá a agentes de diversos sectores en octubre de 2018 para levantar un inventario de las partes interesadas, determinar las posibles deficiencias y oportunidades dentro y fuera de los marcos e iniciativas existentes, y estudiar formas concretas de apoyar la puesta en práctica de la resolución.

iv) *Lucha contra la desviación (fases II* y III)*

36. La fase II se centró en un enfoque regional e involucró principalmente a los Estados del Sur Global que no formaban parte de los regímenes de control de las exportaciones, la Unión Europea ni la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Los principales objetivos del proyecto fueron alcanzar una comprensión más profunda de los posibles procedimientos, enfoques y prácticas de control de las exportaciones; aumentar la conciencia y el diálogo entre las partes interesadas; y comprender las medidas prácticas que podían adoptar los Estados para facilitar más un diálogo regional y mundial con miras a reforzar los sistemas de control de los usos y usuarios finales. El proyecto contribuyó a orientar los debates sobre la prevención de la desviación de las transferencias de armas en el marco del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Tratado sobre el Comercio de Armas.

37. La fase III se centra en las funciones y responsabilidades de las partes en los casos en que hay entidades no gubernamentales que participan en la cadena de transferencias. En julio de 2018, el UNIDIR había de celebrar una reunión consultiva oficiosa con el sector privado, en que examinaría las funciones y responsabilidades de todas las partes en los esfuerzos dirigidos a evitar la desviación. Las constataciones de este proyecto contribuirán a seguir desarrollando soluciones prácticas para reforzar el control de los usos y usuarios finales en el marco de la lucha contra las desviaciones en las transferencias de armas convencionales.

v) *Análisis de las funciones, las responsabilidades y las contribuciones de agentes industriales del sector privado en la reducción del flujo de artefactos explosivos improvisados y materiales conexos**

38. Dada la singularidad de los desafíos que plantean los artefactos explosivos improvisados, en particular sus medios de producción no tradicionales, la participación de las partes interesadas del sector privado es un componente esencial de una respuesta multilateral amplia. En 2017, el UNIDIR reunió a agentes estatales y del sector privado para analizar las funciones y responsabilidades de ese sector en la limitación de flujo de artefactos explosivos improvisados y materiales conexos. Los participantes examinaron los marcos regulatorios, consideraciones relativas a la seguridad física, los procesos de intercambio de información, actividades de concienciación y sensibilización y buenas prácticas. En 2017 se difundió ampliamente un informe sobre la reunión.

vi) *Informar los motivos para la convocación de un grupo de expertos gubernamentales en 2020 sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales*

39. Este proyecto contribuye a los preparativos sustantivos para la convocación en 2020 de un grupo de expertos gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales⁴. En 2018, el UNIDIR organizará un seminario temático en Ginebra, que reunirá a encargados de formular políticas y profesionales de distintos Estados, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales de expertos y el sector privado. El UNIDIR elaborará un informe con las constataciones principales.

vii) *El Instrumento Internacional de Localización y el camino a seguir: examen de posibles opciones para apoyar la puesta en marcha del Instrumento*

40. El objetivo de este proyecto consiste en definir alternativas concretas para contribuir a la puesta en marcha del Instrumento Internacional de Localización. En

⁴ Véase la resolución [72/55](#) de la Asamblea General, párr. 16.

febrero de 2018, el UNIDIR organizó una reunión oficiosa de expertos en Ginebra para estudiar opciones y enfoques para fortalecer el marco operacional del Instrumento, incluida la determinación de medidas para realizar operaciones eficaces de rastreo. En la reunión participaron expertos de los Estados, las organizaciones especializadas y las organizaciones no gubernamentales. Las constataciones se difundirán en junio de 2018, en un informe y un acto que tendrá lugar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

viii) *Posibles sinergias en la presentación de informes en el marco de los tratados e instrumentos multilaterales sobre las armas convencionales**

41. En este proyecto se determinaron opciones para facilitar y reforzar la presentación de informes por los Estados en relación con las armas convencionales. Entre otras cosas, se analizaron las obligaciones de presentación de informes y los compromisos relacionados con determinados tratados e instrumentos multilaterales, y se subrayaron los puntos en que coincidían. También se señalaron los desafíos y las oportunidades para la mejora de la presentación de informes por los Estados. En diciembre de 2017, el UNIDIR, en cooperación con el Centro Stimson, organizó una reunión oficiosa de expertos sobre este tema a fin de sentar las bases para un manual que facilitaría la presentación de informes por los Estados. Las principales constataciones de este proyecto se presentaron en marzo de 2018, paralelamente a la celebración de la reunión del Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

ix) *Diálogo sobre la transferencia de armas**

42. En este proyecto, ejecutado en asociación con Small Arms Survey, se estableció un foro con sede en Ginebra para estudiar opciones y enfoques para apoyar procesos multilaterales sobre el control de las armas convencionales. También se proporcionó un foro para el debate sobre las sinergias entre los instrumentos internacionales que regulan las transferencias de armas y la lucha contra el tráfico ilícito de armas. Después de cada acto, se preparó un resumen de la reunión (véase www.armstransfersdialogue.org).

x) *Plataforma internacional de orientación sobre armas pequeñas y municiones (fase II*)*

43. En la fase II de este proyecto, se elaboró un instrumento informático para ayudar a los profesionales a evaluar el almacenamiento sobre el terreno. Se celebró una serie de reuniones consultivas oficiosas que versaron sobre el diseño de un marco nacional de gestión de las armas y municiones durante todo su ciclo de vida en entornos afectados por conflictos; y se puso en marcha un estudio para examinar posibles estrategias para fortalecer la gestión de las armas y municiones en entornos afectados por conflictos. También se organizó una serie de talleres nacionales de evaluación destinados a respaldar los esfuerzos realizados por los Estados para revisar o establecer bases de referencia para la aplicación de marcos de control de las armas pequeñas conforme a las directrices internacionales.

c) Nuevos problemas de seguridad

44. Los adelantos de la ciencia y la tecnología han hecho posible el surgimiento de nuevas armas, medios y métodos de guerra, que plantean desafíos que superan los límites jurídicos, normativos, operacionales y nacionales tradicionales. A través de su

programa relativo a los nuevos problemas de seguridad, el UNIDIR aporta conocimientos especializados y apoyo para promover los procesos normativos incipientes y en curso en varias esferas.

45. Las actividades del UNIDIR relativas a los nuevos problemas de seguridad se centran en dos objetivos: el apoyo a la creación o el fortalecimiento de marcos normativos sobre cuestiones vinculadas a la ciencia y la tecnología a falta de acuerdo sobre respuestas negociadas o regulatorias; y el fomento de la capacidad de los Estados para participar en los debates sobre políticas con conocimiento de causa enmarcando de forma accesible las cuestiones complejas, técnicas o especializadas. La cartera del programa relativo a los nuevos problemas de seguridad actualmente abarca tres esferas sustantivas: a) la inteligencia artificial y la adaptación a fines militares de tecnologías cada vez más autónomas; b) la estabilidad cibernética, y c) la seguridad en el espacio ultraterrestre.

i) *La inteligencia artificial y la adaptación a fines militares de tecnologías cada vez más autónomas*

46. Sobre la base de la labor realizada desde 2013, en 2017 las actividades del UNIDIR se centraron en el apoyo a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas armamentísticos autónomos letales. En primer lugar, elaboró un manual sobre las cuestiones preocupantes, las características y las definiciones. En segundo lugar, publicó un informe sobre el tema de la vulnerabilidad cibernética en sistemas de armas cada vez más autónomas. En tercer lugar, elaboró una actividad de “juego tecnológico” basada en escenarios hipotéticos para que los Estados examinaran de qué forma los pequeños avances tecnológicos podían afectar a la legalidad, aceptabilidad y utilidad de sistemas cada vez más autónomos.

47. En 2018, las actividades han tenido dos objetivos: en primer lugar, fomentar una mayor participación de los científicos y tecnólogos en los debates internacionales sobre los sistemas de armas autónomas mediante la divulgación dirigida a esas comunidades a través de charlas, artículos y pequeñas reuniones interdisciplinarias; y en segundo lugar, apoyar los debates en el seno de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y en otros ámbitos mediante manuales para los encargados de formular políticas sobre temas como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático en entornos hostiles y el sesgo algorítmico.

ii) *Segunda serie de talleres de expertos en cuestiones de ciberseguridad internacional*

48. Sobre la base del éxito de la serie de 2016, en 2017 el UNIDIR y el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales pusieron en marcha una segunda serie de talleres, centrada en las preocupaciones regionales. Esos talleres de expertos reúnen a participantes de distintos Gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica a fin de promover un entendimiento común sobre cuestiones fundamentales; y centrarse en maneras concretas de poner en práctica las recomendaciones contenidas en los informes de 2010, 2013 y 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional⁵. El primer taller se celebró en Singapur en septiembre de 2017 y un segundo tuvo lugar en la sede de la Organización de los Estados Americanos en febrero de 2018. El último taller se celebrará en el cuarto trimestre de 2018 y se centrará en la creación de sinergias entre las organizaciones regionales.

⁵ A/65/201, A/68/98 y A/70/174.

iii) Serie de conferencias sobre la ciberestabilidad

49. Esta conferencia anual proporciona un foro para que los representantes de diversos Gobiernos y organizaciones internacionales y regionales, así como la sociedad civil, examinen cuestiones relativas a la dimensión de seguridad internacional de la tecnología de la información y las comunicaciones. La conferencia de 2017 sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la paz y la seguridad internacionales, las condiciones actuales y las estrategias futuras, se celebró en Nueva York el 11 de octubre y constituyó una oportunidad para examinar posibles vías futuras después de que el Grupo de Expertos Gubernamentales no pudiera alcanzar un consenso en su reunión de 2017. La próxima conferencia tendrá lugar en septiembre de 2018 en Ginebra y se centrará en el papel y las responsabilidades de los Estados, las organizaciones regionales y el sector privado en la creación de un entorno abierto, seguro, estable, accesible y pacífico en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

iv) Edición digital actualizada e interactiva del índice en línea de 2013

50. Los objetivos de este proyecto son contribuir a la mejora de la capacidad de los agentes del ámbito de las políticas en la esfera cibernética mediante el desarrollo de un recurso digital que ofrezca a los encargados de formular políticas información oportuna y pertinente para su labor. La herramienta estará lista para fines de 2018.

v) Diálogo de Ginebra sobre el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio

51. Este proyecto, establecido por el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza en abril de 2018, tiene por objetivo determinar las funciones y responsabilidades de los Estados, las empresas privadas y otros agentes clave para contribuir a una mayor seguridad y estabilidad en el ciberespacio; determinar las buenas prácticas y las posibles lagunas en las iniciativas existentes; y formular recomendaciones para superar esas deficiencias. El UNIDIR encabeza el pilar del proyecto relativo al comportamiento responsable de los Estados.

vi) Expediente espacial

52. En 2017, el UNIDIR presentó una nueva serie de informes breves sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre. Su “expediente espacial” contiene ideas concretas para el desarrollo progresivo de las normas sobre la seguridad en el espacio. El primer informe, relativo a la estabilidad estratégica en el espacio ultraterrestre, se publicó en 2017 y en mayo de 2018 se dio a conocer un segundo, sobre el desarrollo de normas relativas a las pruebas de tecnología antisatélite. En 2018 se prepararán otros dos informes.

vii) Serie de conferencias sobre la seguridad en el espacio

53. Este es un acto anual en el que el UNIDIR procura determinar ámbitos concretos en los que la comunidad internacional puede avanzar con los debates sobre el control de armamentos y la reducción de las tensiones en el espacio. La conferencia de 2017 se celebró en abril de ese año, con el tema “El 50º aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre: examen del régimen”. La conferencia de 2018, titulada “Seguridad en el espacio: el próximo capítulo”, se celebró los días 7 y 8 de mayo de 2018. En ella, se examinó el marco existente de la gobernanza del espacio para analizar qué aspectos seguían siendo pertinentes al nuevo orden en el espacio ultraterrestre y cuáles podrían actualizarse.

d) Seguridad y sociedad

54. El UNIDIR se centra en los enfoques transversales y multidisciplinarios de los problemas de seguridad que tienen ramificaciones sociales más amplias en esferas como la salud, el desarrollo, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y los derechos humanos. Un componente fundamental de ese programa de investigación es la creación de redes de interesados más allá de la comunidad tradicional de la seguridad y el control de armamentos.

i) Aumento de la transparencia y la supervisión de los vehículos aéreos no tripulados y de la obligación de rendir cuentas por ellos (fases I y II)*

55. En 2016, el UNIDIR comenzó a trabajar para facilitar el diálogo multilateral sobre los vehículos aéreos no tripulados armados, con el fin de aumentar la transparencia, la supervisión y la rendición de cuentas en relación con estos sistemas. El estudio resultante indicó que la comunidad internacional disponía de diversas respuestas normativas útiles, incluso en el actual panorama político. El objetivo de la segunda fase del proyecto consiste en hacer que los Estados participen en un diálogo estructurado sobre la base del estudio, a fin de dar impulso y apoyo a las respuestas multilaterales inclusivas y valorar los diversos intereses y preocupaciones sobre los vehículos aéreos no tripulados armados. En el marco del proyecto, se elaborarán tres informes sobre investigaciones temáticas y se llevarán a cabo talleres y un acto en Nueva York en octubre de 2018.

3. Recursos y gastos correspondientes a 2017 y 2018

56. El UNIDIR sigue financiándose mediante una combinación de contribuciones voluntarias y una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas destinada a sufragar los gastos de la Directora y el personal⁶. Los ingresos en 2017 sumaron 3.180.000 dólares, el total de gastos fue de 2.310.000 dólares (véase el anexo I, cuadro 1), con 21 donantes en total (véase el anexo I, cuadro 2)

57. Los ingresos y gastos previstos para 2018 figuran en el anexo II; los ingresos y gastos reales correspondientes al primer trimestre de 2018 figuran en el anexo I, cuadro 1. Como se ha señalado en el párrafo 17 del presente informe, la mayor parte de las contribuciones voluntarias se destina a proyectos específicos. Los proyectos y las actividades reciben financiación de forma continua a lo largo del año. Por lo tanto, las proyecciones presupuestarias son de carácter indicativo.

58. La subvención cubre actualmente los gastos de la Directora y en 2017 constituyó el 9% de los ingresos totales del UNIDIR. En el pasado, el Secretario General, la Junta de Consejeros del UNIDIR, y la Asamblea General formularon múltiples recomendaciones sobre la necesidad de incrementar la subvención para asegurar la continuación del funcionamiento y la independencia del UNIDIR. En 2015, los Estados Miembros expresaron preocupación por la situación financiera insostenible del presupuesto de operaciones institucionales del Instituto y, como se señaló anteriormente, pidieron al Secretario General que presentara un informe sobre la cuestión a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, sobre la base de una evaluación independiente por terceros de una estructura de financiación y un modelo operativo sostenibles y estables para el UNIDIR.

⁶ Según el estatuto del UNIDIR (artículo VII), el monto efectivo de la subvención “podrá ser menor pero no deberá exceder de una cantidad equivalente a la mitad de los ingresos seguros del Instituto, procedentes de fuentes voluntarias”.

B. Proyecto de programa de trabajo y plan financiero para 2019

59. Los recientes avances y la ya mencionada Agenda para el Desarme ofrecen la posibilidad de renovación de los procesos multilaterales de desarme y dentro de ellos. A través de su programa de trabajo de 2019, el UNIDIR contribuirá a la puesta en marcha y la aplicación de esta Agenda, en particular, en los ámbitos en los que se le ha asignado específicamente la tarea de aportar sus conocimientos e ideas, prestar asesoramiento a iniciativas y procesos específicos y organizar el diálogo. El UNIDIR procurará ampliar la conversación en torno a la importancia del desarme en tiempos de tensión para prevenir crisis, la forma en que apoya la Agenda 2030 y contribuye a ella, y la manera en que debe estar dirigido por interesados más diversos, incluso mediante la participación de jóvenes y la promoción de la paridad de género. Al mismo tiempo, también seguirá prestando apoyo a los procesos intergubernamentales en Ginebra y, según proceda, Nueva York, y proporcionará una amplia gama de conocimientos y servicios de asesoramiento a solicitud de los interesados y según sea necesario.

60. Los esfuerzos del UNIDIR por movilizar recursos se orientarán en consecuencia. Para ello, se necesitará una atención renovada a la financiación para actividades institucionales, como la facilitación del diálogo, el apoyo a los órganos de la Conferencia de Desarme y la divulgación fuera de Ginebra y Nueva York. Esto constituirá un desafío considerable para el UNIDIR, el cual, hasta la fecha, depende de fondos de corto plazo destinados a proyectos concretos. Como los proyectos del UNIDIR no necesariamente se ajustan al año civil, varios de ellos continuarán en 2019, mientras que el resto del programa de trabajo de 2019 dependerá de que logren movilizarse los recursos necesarios.

61. Según una previsión conservadora, los gastos financieros para sufragar el programa de trabajo de 2019 ascenderán a 2.771.000 dólares, como se indica en el anexo III. El presupuesto de operaciones institucionales previstas para 2019 figura en el anexo IV. Las previsiones de ingresos y gastos se basan en una evaluación de los logros que el Instituto desea alcanzar en el año y de las tendencias anteriores de la financiación.

III. Comunicación y difusión

62. Las comunicaciones y la divulgación son esenciales para que el UNIDIR pueda cumplir su mandato, transmitir sus investigaciones y constataciones a una comunidad global diversa y contribuir significativamente a los procesos de desarme y seguridad internacional en los planos internacional, regional y nacional. En los dos últimos años, alentado por su Junta de Consejeros, el UNIDIR ha procurado aumentar sus actividades de comunicación mediante el envío mensual de un mensaje de correo electrónico con información actualizada, una mayor presencia en los medios sociales y la experimentación con nuevos instrumentos, como las entrevistas por vídeo con expertos.

63. Esos esfuerzos, sin embargo, distan mucho de ser suficientes. El UNIDIR no ha tenido una función dedicada a las comunicaciones desde finales de los años noventa y los sucesivos ejercicios de reducción de costos han disminuido aún más su visibilidad y sus esfuerzos de divulgación. La reciente evaluación por terceros ya mencionada destacó la necesidad de aumentar la comunicación y visibilidad para difundir las constataciones, demostrar los efectos y sustentar una estrategia de movilización de recursos.

64. Los interesados entrevistados en el marco de dicha evaluación confirmaron que la falta de visibilidad del UNIDIR fuera de Ginebra era un obstáculo importante para

aumentar su impacto. En su respuesta, la Directora se comprometió a aumentar inmediatamente la capacidad de comunicación del Instituto (véase la sección IV) y a priorizar la participación y extensión, en particular fuera de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, a fin de crear redes con un conjunto más amplio de interesados, hacer más visibles las investigaciones del UNIDIR, y alentar una mayor diversidad en sus actividades.

IV. Dotación de personal y modelo operativo

65. A finales de 2017, el personal del UNIDIR estaba integrado por la Directora, el Director Adjunto, el Jefe de Investigación, el Oficial de Finanzas y Presupuesto y un Auxiliar de Equipo. El personal tiene a su cargo la planificación estratégica; la movilización de recursos; el desarrollo, la supervisión y la evaluación de proyectos; funciones de representación; la presentación de informes financieros y a los donantes; las comunicaciones; y funciones administrativas y logísticas.

66. El UNIDIR contrata a expertos con conocimientos específicos para cada proyecto, sea como investigador residente o no residente. Además, la Directora, el Director Adjunto y el Jefe de Investigaciones llevan carteras de investigaciones sustantivas. Los investigadores se contratan con arreglo a acuerdos de consultoría de las Naciones Unidas⁷ y, por tanto, no tienen autorización para supervisar personal o llevar a cabo tareas administrativas que requieren acceso a Umoja.

67. Como se ha señalado anteriormente, el UNIDIR reconoce que se necesitan conocimientos especializados para la labor de comunicaciones y divulgación, y tiene previsto contratar a un Oficial de Información Pública de categoría P-4, que dependerá de la Directora y ayudará a establecer una presencia del Instituto en línea y en las redes sociales, así como a coordinar campañas y actividades de información pública. Además, para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de financiación y satisfacer las necesidades administrativas del personal de investigación a medida que crece la cartera de actividades del Instituto, el UNIDIR tiene previsto contratar también a un Oficial Administrativo Adjunto de categoría P-2.

V. Conclusión

68. Los avances logrados a lo largo del período de que se informa pueden generar un nuevo impulso en cuanto al desarme multilateral. La mayor atención prestada por los encargados de la formulación de políticas y por comunidades de expertos, incluido el sector privado en relación con las consecuencias de las nuevas tecnologías, así como la activa participación de la sociedad civil en cuestiones vinculadas a las armas convencionales y las armas de destrucción en masa, han abierto nuevas oportunidades para el diálogo y la adopción de medidas prácticas. La Agenda para el Desarme articula la diversidad de los actuales desafíos para el desarme, los riesgos de la inacción y la urgencia de revitalizar el diálogo y la acción multilaterales.

69. En ese contexto, se necesita más que nunca un UNIDIR estable, flexible y eficaz. El mandato del UNIDIR y su singular situación dentro del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas le otorgan la posibilidad de aportar conocimientos e ideas, facilitar el diálogo y, cuando se les solicite, prestar asesoramiento en materia de políticas que pueden contribuir a generar un impulso y apoyar la participación de todos los Estados Miembros en las cuestiones de desarme. El UNIDIR, como pone de manifiesto el presente informe, ha demostrado su capacidad para proporcionar conocimientos especializados y ofrecer soluciones prácticas en una amplia gama de

⁷ ST/AI/2013/4.

cuestiones de desarme. Para que el UNIDIR pueda contribuir plenamente a la promoción de la Agenda para el Desarme, y apoyar los progresos tangibles hacia un mundo más seguro y sostenible, necesitará capacidad y agilidad para responder a las nuevas iniciativas y avances, utilizar a expertos en diversos temas y de distintos sitios, y facilitar el diálogo y la colaboración con un número mayor de interesados más diversos en relación con las principales cuestiones de desarme.

70. En ese marco, la petición formulada por la Asamblea General al Secretario General de que le presente un informe en su septuagésimo tercer período de sesiones sobre una estructura de financiación sostenible y estable y el modelo operativo del UNIDIR ofrece una oportunidad significativa para que los Estados Miembros examinen la forma en que esa capacidad puede hacerse realidad. Es un momento para reflexionar, pero también para adoptar medidas encaminadas a superar los obstáculos de larga data, generar ideas y diálogo y lograr progresos tangibles en el desarme multilateral. El UNIDIR puede aportar una contribución modesta pero singular a esa ambiciosa agenda: la creación de una base estable y sostenible para hacerlo podría ser un paso importante para hacerla realidad.

Anexo I

Cuadro 1

Ingresos y gastos efectivos para 2017 y el primer trimestre de 2018^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	2017	Primer trimestre de 2018
Ingresos		
Contribuciones voluntarias	2 765	419
Ingresos por inversiones	58	18
Otras transferencias y asignaciones	333	421
Otros ingresos	24 ^b	1
Total de ingresos	3 180	859
Gastos		
Gastos directos		
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 144 ^c	301 ^d
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	566 ^e	148 ^f
Subvenciones y otras transferencias	80	0
Suministros y artículos fungibles	2	0
Viajes	180	46
Otros gastos de funcionamiento	225	51
Apoyo a los programas y gastos prorrateados	106	33
Otros gastos	7	1
Total de gastos	2 310	580
Superávit/(déficit) del ejercicio^g	870	279

^a Los datos se han extraído de los estados de rendimiento financiero del UNIDIR correspondientes al año 2017, que se elaboró con arreglo a las IPSAS; las contribuciones se contabilizan en el año en que se firma la promesa, para el año presente y los años futuros. En A/71/162, anexo I, y A/72/154, anexo I, figura más información sobre las IPSAS y la base para la preparación de los estados financieros del UNIDIR.

^b Incluye las ganancias netas por diferencias cambiarias.

^c De este monto, los gastos de personal del Instituto en 2017 ascienden a 1.010.781 dólares.

^d De este monto, los gastos de personal del Instituto en el primer trimestre de 2018 ascienden a 272.650 dólares.

^e De este total, 74.803 dólares corresponden a los viajes de los consultores.

^f De este total, 15.077 dólares corresponden a los viajes de los consultores.

^g Estos fondos están asignados con arreglo a los acuerdos de financiación con los donantes.

La cifra al cierre del ejercicio se determina por la fecha en que se reciben los fondos y las fechas de ejecución de los proyectos, que no siempre se ajustan al año civil.

Cuadro 2
Información detallada sobre las contribuciones voluntarias en 2017^a
 (En dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
A. Contribuciones voluntarias	
Alemania	1 151 000
China	20 000
Chipre	11 900
Estonia	11 614
Federación de Rusia	100 000
Filipinas	5 000
Finlandia	339 047
Francia	160 000
India	15 000
Irlanda	114 063
Kazajstán	10 000
Luxemburgo	11 792
Países Bajos	318 000
Pakistán	5 000
Suecia	45 814
Suiza	210 402
Turquía	2 000
Prefectura de Hiroshima	28 325
Carnegie Corporation of New York	245 000
Small Arms Survey	10 000
Simons Foundation del Canadá	20 000
Reembolsos a donantes ^b	(68 478)
Subtotal, A	2 765 479
B. Otras transferencias y asignaciones	
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	297 500
Oficina de Asuntos de Desarme ^c	63 000
Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos	(27 638)
Subtotal, B	332 862
Total	3 098 341

^a Los datos se han extraído de los estados de rendimiento financiero del UNIDIR correspondientes al año 2017, que se elaboró con arreglo a las IPSAS; las contribuciones se contabilizan en el año en que se firma la promesa, para el año presente y los años futuros.

^b De conformidad con los acuerdos de financiación, se expiden reembolsos a los donantes cuando se modifican actividades específicas de un proyecto y esto da lugar a que los gastos efectivos sean inferiores a la suma prevista en el presupuesto para la actividad inicialmente aprobado por quien proporciona los fondos.

^c Fondos destinados específicamente a servicios de asesoramiento para apoyar a los grupos de expertos gubernamentales.

Anexo II

Ingresos y gastos previstos para 2018^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>2018</i>
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	3 016
Ingresos en concepto de inversiones	16
Otras transferencias y asignaciones	434
Otros ingresos	24
Total de ingresos	3 490
Gastos	
Gastos directos	
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 574
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	337
Subvenciones y otras transferencias	40
Suministros y artículos fungibles	2
Viajes	147
Otros gastos de funcionamiento	201
Apoyo a los programas y gastos prorrateados	106
Otros gastos	15
Total de gastos	2 422
Superávit/(déficit) del ejercicio^b	1 068

^a Las proyecciones para 2018 se calcularon como promedio de los años 2014, 2015 y 2017, más un 1% (véase [A/72/154](#)).

^b Estos fondos están asignados con arreglo a los acuerdos de financiación con los donantes. La cifra al cierre del ejercicio está definida por la fecha en que se reciben los fondos y las fechas de ejecución de los proyectos, que no siempre se ajustan al año civil.

Anexo III

Ingresos y gastos previstos para 2019^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>2019</i>
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	2 960
Ingresos en concepto de inversiones	27
Otras transferencias y asignaciones	409
Otros ingresos	25
Total de ingresos	3 421
Gastos	
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 815
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	396
Subvenciones y otras transferencias	50
Suministros y artículos fungibles	2
Viajes	156
Otros gastos de funcionamiento	207
Apoyo a los programas y gastos prorrateados	132
Otros gastos	13
Total de gastos	2 771
Superávit/(déficit) del ejercicio^b	650

^a Las proyecciones para 2019 se calcularon utilizando un promedio de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, más un 1%, con excepción de las categorías siguientes: sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, que muestra los costos estándar de los sueldos para los titulares de contratos de las Naciones Unidas; y apoyo a los programas y gastos prorrateados.

^b Estos fondos están asignados con arreglo a los acuerdos de financiación con los donantes. La cifra al cierre del ejercicio se determina por la fecha en que se reciben los fondos y las fechas de ejecución de los proyectos, que no siempre se ajustan al año civil.

Anexo IV

Presupuesto de operaciones institucionales para 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
Personal del Instituto^a	
D-2 (Director)	321,4
P -5 (Director Adjunto)	265,6
P-5 (Jefe de Investigación)	265,6
P-4 (Oficial de Finanzas y Presupuesto)	225,8
P-4 (Oficial de Información Pública)	225,8
P-2 (Oficial Administrativo Adjunto)	153,1
1 SG (OC) (Auxiliar Administrativo/de Equipo)	171,7
Subtotal, personal institucional	1 629,0
Viajes	30,0
Comunicaciones y divulgación	70,0
Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	20,0
Telecomunicaciones	10,0
Gastos de funcionamiento diversos	15,0
Subtotal, gastos de funcionamiento institucional	145,0
Subtotal	1 774,0
Gastos de apoyo a los programas	88,7
Total	1 862,7

Abreviatura: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

^a Calculado sobre la base de los costos estándar de los sueldos del Sistema de Información Presupuestaria para 2019 aplicables a Ginebra (versión 6). El equipo institucional se presenta aquí conformado por siete funcionarios responsables del apoyo y la supervisión de las actividades relacionadas con la investigación; la prestación de apoyo y servicios de asesoramiento a los distintos interesados; y la ejecución de las tareas institucionales. Las tareas institucionales no dependen de la cantidad de trabajo relacionado con la investigación e incluyen, entre otras, las tareas necesarias para conceptualizar y supervisar el programa de investigación y una estrategia de movilización de recursos; comunicar los resultados de las investigaciones; representar al UNIDIR; establecer y mantener redes de investigación; presentar informes a la Junta de Consejeros del UNIDIR; y cumplir otros requisitos de las Naciones Unidas. Estas funciones institucionales están definidas en la evaluación independiente por terceros del UNIDIR.